



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 835

835-01-000420 Modifica Capítulos IV.B.11.1 y IV.B.12.1 del Compendio de Normas Financieras - Memorandum N° 15 de la Gerencia General.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 835
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 20 de abril de 2000

En Santiago de Chile, a 20 de abril de 2000, siendo las 12,00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 835 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del subrogante don Jorge Marshall Rivera y con la asistencia de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Pablo Piñera Echenique y señor Jorge Desormeaux Jiménez.

Asisten también los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacur Gazali;
Gerente de División Comercio Exterior y
Cambios Internacionales, don Gustavo Díaz Vial;
Gerente de División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Internacional, don Guillermo Le-Fort Varela;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia,
señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

- I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 831, celebrada el 6 de abril de 2000.

El Presidente Subrogante presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 831, celebrada el 6 de abril de 2000, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

- II. Resolución sobre Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 814, celebrada el 13 de enero de 2000.

El Presidente Subrogante presenta a los señores miembros del Consejo la Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 814, celebrada el 13 de enero de 2000, la que se aprueba sin observaciones.

- III. Se toma conocimiento de lo siguiente:

Gerencia General

Memorándum N° 16 que contiene el siguiente informe de las deudas directas e indirectas de terceros con el Banco Central de Chile, al 31 de marzo de 2000:



- a) Las deudas directas de terceros con el Banco Central de Chile, correspondientes a cartera cedida por la _____ se extinguieron el 14 de noviembre de 1999, al vencer la última cuota por UF 23,84 de _____ (Anexos N°s. 1 y 2 que se acompañan a la presente Acta y forman parte integrante de ella).
- b) Las deudas indirectas de terceros en que el riesgo del crédito fue asumido por las instituciones intermediarias, constituidas mayoritariamente por las líneas de crédito otorgadas por el Banco Central de Chile a los bancos comerciales para que reprogramaran a sus deudores hipotecarios y productivos luego de la crisis del año 1982, totalizan \$ 68.113,77 millones y su participación en el total adeudado al Banco Central disminuyó de 6,68% en noviembre de 1993 a 1,34% en marzo de 2000.
- c) Las deudas indirectas de terceros en que el riesgo de crédito no fue asumido por las instituciones intermediarias, representadas por los créditos otorgados para la venta de acciones a los capitalistas populares Leyes N°s. 18.401 y 18.577 y saldos de precio Ley N° 19.396, alcanzaban al 31 de marzo de este año a \$ 40.496,83 millones.
- El saldo de las deudas de los capitalistas populares acogidos a las Leyes N°s. 18.401 y 18.577, al 31 de marzo de 2000, ascendía a \$ 14.159,28 millones. Los capitalistas populares acogidos a la Ley N° 18.401 registran una morosidad de 0,76% para el _____ y de 2,85% para el _____ en tanto que los capitalistas populares de los bancos _____ se encuentran al día en sus cuotas y los del _____ tienen una morosidad de 0,17%.
 - Los montos adeudados por los accionistas de _____ por concepto de saldos de precio Ley N° 19.396, al 31 de marzo de 2000, alcanzaban a \$ 26.337,55 millones.

Gerencia de División Internacional

Memorándum N° 21 que informa los prepagos de créditos externos efectuados durante el mes de marzo de 2000 y autorizados por el Gerente de División Internacional, en conformidad al Acuerdo N° 387-07-941124.

IV. Tema tratado:

- Modificación de los Capítulos IV.B.11.1 y IV.B.12.1 del Compendio de Normas Financieras.

835-01-000420 – Modifica Capítulos IV.B.11.1 y IV.B.12.1 del Compendio de Normas Financieras – Memorándum N° 15 de la Gerencia General.

El Gerente General señala que con la reciente autorización para dar inicio a la recepción de solicitudes de sustitución y canje de Pagarés Reajustables del Banco Central de Chile con pago en cupones (P.R.C.) por los títulos denominados Cupones de Emisión Reajustables Opcional en Unidades de Fomento y de Pagarés Reajustables en Dólares del Banco Central de Chile (P.R.D.) por otros denominados Cupones de Emisión Reajutable Opcional en Dólares, procedimiento normado en los Capítulos IV.B.11.1 y IV.B.12.1 del Compendio de Normas Financieras, se ha evaluado como innecesario el requisito de un valor sustituido mínimo.



En mérito de lo anterior, el Consejo acordó efectuar las siguientes modificaciones en los Capítulos que se indican del Compendio de Normas Financieras.

Capítulo IV.B.11.1

1. Reemplazar el primer párrafo del número 5 por el siguiente:

"Las instituciones señaladas en el N° 1 precedente solo podrán presentar sus solicitudes de sustitución y canje hasta las 14:00 horas de los días de recepción de solicitudes."

- 2.- Eliminar la Disposición Transitoria.

Capítulo IV.B.12.1

1. Reemplazar el primer párrafo del número 5 por el siguiente:

"Las instituciones señaladas en el N° 1 precedente solo podrán presentar sus solicitudes de sustitución y canje hasta las 14:00 horas de los días de recepción de solicitudes."

- 2.- Eliminar la Disposición Transitoria.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,10 hrs.



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



JORGE MARSHALL RIVERA
Presidente Subrogante



JORGE DESORMEAUX JIMENEZ
Consejero



PABLO PINERA ECHENIQUE
Consejero



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Incl. Anexos N°s. 1 y 2 "Deudas directas e indirectas con el Banco Central de Chile".



ANEXO N° 1

TIPO DE DEUDAS CON EL BANCO CENTRAL

SALDOS AL 31.03.2000

		MILLONES DE PESOS		%
1.-	CREDITO INTERNO	\$ 5,080,866.21		100.00
1.1.-	DEUDAS DE TERCEROS	\$ 108,610.60		2.14%
1.1.1	Deudas directas de terceros		0.00	0.00%
1.1.2	Deudas indirectas de terceros		108,610.60	2.14%
1.1.2.1	Deudas de terceros con responsabilidad	68,113.77		1.34%
1.1.2.2	Deudas de terceros sin responsabilidad	40,496.83		0.80%
1.2.-	DEUDAS DE INSTITUCIONES	4,972,255.61		97.86%
1.2.1	Transferencias Fiscales		3,667,591.65	72.18%
1.2.2	Obligación Subordinada		855,641.91	16.84%
1.2.3	Otros Créditos a Inst. Financieras		449,022.05	8.84%

ANEXO N° 2

DETALLE DEUDAS DE TERCEROS

SALDOS AL 31.03.2000

1.1.1.	Deudas directas Acdo. 1591		0
1.1.2	Deudas Indirectas de terceros	\$	108,610,598,920.00
1.1.2.1	Deudas de terceros con responsabilidad		68,113,766,476.00
	L/C por reprogramación de deudas	59,062,573,976.00	
	L/C programas organismos internacionales	7,135,622,648.00	
	Otros créditos:		
	L/C extraordinaria otorgada a bcos. por déficit	0.00	
	Contrato venta cartera adq. a Inst. Financ en liquid.	511,373,252.00	
	Ptmo. P/Importación a Inst Semifiscales y otras	1,404,196,600.00	
1.1.2.2.	Deudas de terceros sin responsabilidad		40,496,832,444.00
	Valores por recibir de Corfo	14,159,278,193.00	
	Saldo de precio Ley 19.396	26,337,554,251.00	
TOTAL		\$	108,610,598,920.00

ANEXO N° 1 COMPARATIVO

TIPO DE DEUDAS CON EL BANCO CENTRAL

	SALDOS AL : 30.09.1999 MILLONES DE PESOS	SALDOS AL: 31.03.2000 MILLONES DE PESOS	VARIACION		
			NEGATIVA	POSITIVA	
1.- CREDITO INTERNO	\$ 5,175,071.24	\$ 5,080,866.21	94,205.03		
1.1. DEUDAS DE TERCEROS	122,057.11	\$ 108,610.60	13,446.51		
1.1.1. Deudas Directas de terceros	2.26	0.00			
1.1.2. Deudas indirectas de terceros	122,054.85	108,610.60			
1.1.2.1. Deudas Directas con responsabilidad	75,368.04	68,113.77			
1.1.2.2. Deudas de terceros sin responsabilidad	46,686.81	40,496.83			
1.2.- DEUDAS DE INSTITUCIONES	5,053,014.13	4,972,255.61	80,758.52		
1.2.1. Transferencias Fiscales	3,789,697.73	3,667,591.65			
1.2.2. Obligacion Subordinada	820,116.30	855,641.91			
1.2.3. Otros Créditos a Inst. Financieras	443,200.10	449,022.05			



DEPARTAMENTO FINANCIAMIENTO Y NORMALIZACION
CMG

ANEXO N° 2 COMPARATIVO

DETALLE DEUDAS DE TERCEROS

		SALDOS AL: 30.09.1999	SALDOS AL: 31.03.2000	VARIACION NEGATIVA
1.1.1.	Deudas directas de terceros Acdo 1591	\$ 2,261,742	\$ 0	2,261,742
	A.F.P. Concordia	1,895,666	0	
	Cía. Inv. Prod. Y Comercio	366,076	0	
1.1.2.	Deudas indirectas de terceros	\$ 122,054,849,885	\$ 108,610,598,920	13,444,250,965
1.1.2.1.	Deudas de terceros con responsabilidad	\$ 75,368,035,242	\$ 68,113,766,476	
	L/C por reprogramacionn de deudas	65,485,549,973	59,062,573,976	
	L/C prog.Organismos Internacionales	7,514,516,868	7,135,622,648	
	Otros créditos	0	0	
	L/C extraordinaria otorgada a Bcos por Deficit	0	0	
	Contrato venta cartera adq a Inst Finan en Li	573,381,474	511,373,252	
	Pmo p/Import a Ins Semifiscales y otras	1,794,586,927	1,404,196,600	
1.1.2.2.	Deudas de terceros sin responsabilidad	\$ 46,686,814,643	\$ 40,496,832,444	
	Valores por recibir de Corfo	21,582,245,686	14,159,278,193	
	Saldo de precio Ley 19396	25,104,568,957	26,337,554,251	
TOTALES		\$ 122,057,111,627	\$ 108,610,598,920	13,446,512,707